



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 1079

FECHA: 29/07/2024

Página 1 de 7

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO
DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.
80052-2023-43718

TRAZABILIDAD N°	2024IE0076315	
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	PRF-80052-2023-43718	
CUN SIREF	AN-80053-2023-36723	
ENTIDAD AFECTADA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" NIT 899.999.034-1	
CUANTÍA DE DAÑO	SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$79.421.900)	
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.077.560, en calidad de subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA – APARTADÓ. En el período comprendido desde el 2006 hasta 2021. JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.747.589, en calidad de Coordinador Administrativo, Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA – APARTADÓ, en el período comprendido entre el 2004 a la fecha7	
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9
	TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado
	NÚMERO	20201217012569
	TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	OBJETO DEL SEGURO	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
	VALOR ASEGURADO	\$1.400.000.000
	VIGENCIA	Del 30/03/2017 al 08/08/2018
	RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 1079

FECHA: 29/07/2024

Página 2 de 7

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO
DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.
80052-2023-43718

DEDUCIBLE	2% PERD
COASEGURO	SI
ASEGURADORA	%PARTICIPACION
AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES	14.00%
ALLIANZ SEGUROS S.A	14.00%
COMPAÑÍA SE GUROSCOLPATRIA	14.00%
COMPAÑÍA SURAMERICANADE SEG	14.00%
LIBERTY SEGUROS S.A.	14.00%
MAPFRE SE GUROSGENERALES	16.00%
QBE	14.00%

ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9
TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado
NÚMERO	20201218055964
TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OBJETO DEL SEGURO	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
VALOR ASEGURADO	\$1.700.000.000
VIGENCIA	Del 09/08/2018 al 09/07/2019
RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo
DEDUCIBLE	4% PERD, MIN 4 (SMMLV)
COASEGURO	SI
ASEGURADORA	%PARTICIPACION



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 1079

FECHA: 29/07/2024

Página 3 de 7

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO
DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.
80052-2023-43718

AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES	16.00%
ALLIANZ SEGUROS S.A	16.00%
COMPAÑÍA SEGUROS COLPATRIA	16.00%
COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEG	16.00%
LIBERTY SEGUROS S.A.	16.00%
MAPFRE SEGUROS GENERALES	20.00%

ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9
TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado
NÚMERO	2202221001660
TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OBJETO DEL	DELITOS CONTRA LA
SEGURO	ADMINISTRACION PUBLICA
VALOR ASEGURADO	\$2.000.000.000
VIGENCIA	Del 10/10/2021 al 25/02/2023
RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo
DEDUCIBLE	NO APLICA
COASEGURO	SI

ASEGURADORA	%PARTICIPACION
ALLIANZ SEGUROS S.A	18.00%
COMPAÑÍA SEGUROS COLPATRIA	10.00%
COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEG	22.00%
LIBERTY SEGUROS S.A.	15.00%
MAPFRE SEGUROS GENERALES	35.00%



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 1079

FECHA: 29/07/2024

Página 4 de 7

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO
DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.
80052-2023-43718**

ASEGURADOR	ASEGURADOR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, NIT 860.524.654-6
TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global
NÚMERO	990-64-994000000001
TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OBJETO DEL	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
VALOR ASEGURADO	\$1.700.000.000
VIGENCIA	DEL 19-08-2020 AL 09-10-2021
RIESGO AMPARADO	COBERTURA GLOBAL DE MANEJO
DEDUCIBLE	NO APLICA
COASEGURO	SI
ASEGURADORA	%PARTICIPACIÓN
HDI SEGUROS	30.00%
CHUBB SEGUROS COLOMBIA	30:00%

ASUNTO

Procede el suscrito Directivo Colegiado de la Gerencia Departamental Colegiada Antioquia, asignado para la ponencia del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-80052- 2021-38537, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Constitución Política, Ley 610 de 2000, el Decreto Ley 267 de 2000, y en especial, las Resoluciones Orgánicas 6541 de 2012 y 0748 de 2020, a proferir el presente Auto, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 1079

FECHA: 29/07/2024

Página 5 de 7

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO
DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.
80052-2023-43718**

CONSIDERACIONES

Mediante el **Auto No 1165 del 15 de noviembre de 2023**, la Gerencia Departamental Colegiada Antioquia apertura el Proceso de Responsabilidad Fiscal N.º **PRF-80052-2023-43718**, donde la entidad afectada es el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA “Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico” Apartado – Antioquia**, con ocasión del daño patrimonial sufrido por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$79.421.900)**

De acuerdo con lo anterior, se decretó como prueba un Informe Técnico de un profesional idóneo, adscrito a la planta global existente en la Gerencia Departamental Colegiada Antioquia, y las pruebas practicadas eran las siguientes:

“...con base en el traslado de hallazgo fiscal, soportes, documentos que obran en el expediente, y demás pruebas que se decreten y practiquen. Determine lo siguiente:

- ❖ Se solicite informe detallado de la producción de huevos durante las vigencias comprendidas entre el 2018 y 2021, en el Centro Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico Sena Apartadó-Antioquia.
- ❖ Se solicite el inventario de huevos con los respectivos costos de producción, durante las vigencias 2018 al 2021.
- ❖ Se verifiquen de forma detallada los ingresos por ventas realizadas por producción de huevos, registrándolo en un Cuadro en Excel donde precise los ingresos por ventas, con sus correspondientes facturas y consignaciones, durante las vigencias 2018 al 2021
- ❖ Efectuar cruce entre facturas de venta, las planillas denominadas -relación productos recibidos /avicultura control entrega huevos -donde este ente de control consolidó por tipo de huevos, canastas registradas con su correspondiente valor por cada una de las vigencias 2018 al 2021, es superior a la reportada por el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 1079

FECHA: 29/07/2024

Página 6 de 7

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO
DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.
80052-2023-43718**

SENA Apartado, en la facturación y en los reportes de ventas del centro por la venta de huevos

- ❖ Se soliciten los informes de cierre de caja diario por la producción de huevos.
- ❖ Soportes contables de la producción de huevos correspondientes a los años 2018 a 2021
- ❖ Solicitar certificación sobre el valor de los huevos por tipo correspondientes a los años 2018 a 2021

Que mediante oficio 2024IE0024935 del 1 de marzo DE 2024, se solicita a la presidente de la Gerencia Colegiada de Antioquia, asignar apoyo técnico dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF-80052-2023-43718.

Con oficio 2024IE0029344 del 13 de marzo de 2024 la presidente de la Gerencia Colegiada de Antioquia, asigno el apoyo técnico a la Profesional Universitario DIANA LIZET ARANGO ESTRADA.

Que dicho informe fue rendido mediante oficio radicado SIGEDOC 2024IE0076315 del 16 de julio de 2024, por parte de la funcionaria DIANA LIZET ARANGO ESTRADA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO, el cual, una vez revisado por parte del Directivo Ponente, se hace necesario ampliar dicho informe toda vez que los presuntos responsables allegaron documentación importante dentro de su exposición de versión libre, con la cual la funcionaria asignada deberá realizar comparativo respectivo frente a los cuestionamiento realizados por este despacho.

De acuerdo con lo anterior, es necesario, requerir al funcionario encargado del apoyo técnico para que con la información aportada revise su informe y si es del caso lo aclare, esto teniendo en cuenta las pruebas que obran en el expediente, así como los documentos aportados por el señor ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ.

Para efectos de lo anterior, se otorgará un plazo de dos (2) meses, calendario.

En virtud de lo expuesto, el suscrito Directivo Ponente de la Gerencia Departamental Colegiada Antioquia,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 1079

FECHA: 29/07/2024

Página 7 de 7

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO
DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.
80052-2023-43718**

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la ACLARACION Y/O COMPLEMENTACIÓN del informe técnico rendido mediante radicado SIGEDOC 2024IE0076315 del 16 de julio de 2024, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de este proveído.

El funcionario designado para aclarar y/o complementar el informe técnico, contará con un término de dos (2) meses calendario, contados a partir del oficio de asignación para rendir el citado informe.

SEGUNDO: NOTIFICAR a través de Secretaría Común por estado la presente providencia, de conformidad con lo señalado los artículos 106 de la Ley 1474 de 2011 y 295 del Código General del Proceso.

TERCERO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Contralor Provincial

Proyectó: Lilyana Ezeni Parra Galeano. - Abogado Sustanciador.
Aprobó: Uber Arbey Aguilar Carmona. - Contralor Provincial-Ponente